

**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA**

En conformidad con las disposiciones de la Superintendencia de Corporaciones, cuando se presenta el siguiente informe, el cual corresponde al Sr. Comisario de 1973, como S.A. COMERCIAL, en el período de actividades correspondiente al 31 de diciembre de 1973.

1.- En cumplimiento de sus funciones de comisario he comado con la permanente supervisión de todos los administradores de la corporación.

2.- La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la corporación.

3.- La corporación mantiene todos los procedimientos de control interno.

4.- Los estados de los estados financieros de la corporación están conformes con los datos, expresados en los libros de contabilidad, los cuales son verificados, o son verificados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados de acuerdo a la norma, práctica establecida en el Ecuador.

Atentamente,


Daniel Felipe Reyes Viqueza
Comisario Principal
C.E. 091115-05